



Manuel Díaz Carrasco.
Por FEMA
Juan Jesús García Parra.

En Cádiz, en la sede de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz, sita en Cádiz, Avda. Ana de Viya, 9, Portal Derecho, siendo las 10:30 horas del día 2 de marzo de 2010, se reúnen las personas anteriormente relacionadas, quedando válidamente constituida la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de para las Industrias de Derivados del Cemento y Prefabricados de la Construcción de la provincia de Cádiz.

Tras un debate, las partes llegan al acuerdo de que el Calendario y Cuadro horario vigente para el año 2010, en el Sector y en esta Provincia, sea el que se incorpora a este acta.

En el mencionado calendario se recogen como fiestas locales los días que corresponden a la Ciudad de Cádiz, fiestas que serán sustituidas en cada localidad por las suyas propias. No obstante cuando las fiestas locales caigan en Sábado, Domingo o Festivo, se pasará al primer día siguiente que sea hábil. Igualmente en dicho calendario se establece como jornadas no laborales los días 7 de Diciembre, 24 de Diciembre y 31 de Diciembre. Así como una jornada reducida de 6 horas en los días 29, 30 y 31 de Marzo.

Durante la jornada de verano, que abarcará del 28 de Junio al 3 de Septiembre, ambos inclusive, la jornada será de 7 horas de lunes a jueves y de 5 horas los viernes.

La distribución de este calendario se podrá modificar, cuando existan turnos en la empresa, acordando otro con el representante de los trabajadores, antes del mes de Abril.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, en el lugar y fecha mencionados, firmándose la presente acta con su anexo, por todos los asistentes en prueba de conformidad.

CALENDARIO LABORAL - AÑO 2010 DERIVADOS DEL CEMENTOCUADRO HORARIO VIGENTE DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Table with 31 columns (days of the month) and 12 rows (months from Enero to Diciembre). Each cell contains a sequence of numbers representing the day of the week (F=Fiesta, S=Sábado, D=Domingo).

Los días señalados como Fiestas Locales corresponden a la ciudad de Cádiz; fiestas que serán sustituidas en cada municipio por las que tengan en el mismo oficialmente. No obstante, cuando la fiesta local caiga en Sábado, Domingo o Festivo, se pasará al primer día siguiente que sea hábil. La distribución de este calendario se podrá modificar, cuando existan turnos en la empresa, acordando otro con el representante de los trabajadores, antes del mes de Abril.

F= Fiestas
F/L= Fiesta Local.Cádiz
P=Jornada no laboral
Firmas.

S=Sábado
D=Domingo

Nº 4.333

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION
Y GESTION TRIBUTARIA

OFICINA DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE DENUNCIAS DE TRÁFICO A INFRACTORES A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUÁRSELA (ARTS. 59.5 Y 61 DE LA LEY 30/92)

Don AMARO DANIEL LORENZO, Jefe de la Oficina de Recaudación de LA LINEA DE LA CONCEPCION. HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como denunciados por infracciones a la normativa de tráfico vial urbano de La Línea de la Concepción:

Table with 6 columns: Expte, Nombre, DNI, Matrícula, N Infringida, Ptos. Lists vehicle registration details for IMPULSA LA LINEA SL, SUMEYCAR SL, and TRESROMA SL.

De acuerdo con lo establecido en el art. 72 del RD 339/1990 sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial como titular del vehículo denunciado tiene un plazo de 15 días hábiles desde la publicación del presente edicto para identificar al conductor responsable de la presunta infracción, indicando el NOMBRE, DOMICILIO, Y DNI, mediante escrito dirigido al Sr. Vicepresidente Tercero de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en la Delegación de Hacienda, Negociado de Sanciones, sita en La Línea de la Concepción, Avenida España nº 1, indicando el Nº DE EXPEDIENTE. Si se trata de empresas de alquiler sin conductor a corto plazo se deberá aportar también copia del contrato de arrendamiento suscrito.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, O LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL CONDUCTOR POR CAUSA IMPUTABLE AVD., CONLLEVARÁ LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN MUY GRAVE QUE SERÁ SANCIONADA CON MULTA DE 301 EUROS.

La Línea de la Concepción, a veinticinco de marzo de 2010.

Nº 4.038

AREA DE HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION
Y GESTION TRIBUTARIA

OFICINA DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE DENUNCIAS DE TRÁFICO A INFRACTORES A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUÁRSELA (ARTS. 59.5 Y 61 DE LA LEY 30/92)

Don AMARO DANIEL LORENZO, Jefe de la Oficina de Recaudación de LA LINEA DE LA CONCEPCION. HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como denunciados por infracciones a la normativa de tráfico vial urbano de La Línea de la Concepción:

Table with 6 columns: Expte, Nombre, DNI, Matrícula, N Infringida, Ptos. Lists vehicle registration details for AUTOMOVILES EL SOLDAO SL, AUTOMOVILES EL SOLDAO SL, AUTOS ARAGON PAZ Y LOPEZ, AXIEROS SL, CENTRO DE REPAR INFORM SL, CONS MACHO Y OLIVEROS SL, HERPERNU SL, IG CRIST EVANG ESP DE VIDA, IG CRIST EVANG ESP DE VIDA, I DE LA PIEDAD MENDIA M SL, LOGISTERIA SL, NIZA CAR S SL, RESTAURANTES PONG SUR SL, SERVISUR CAMPO DE GIB SAL, SIST DE OF DE ALGECIRAS SL, TERR Y MARM LINENSES SA, TILA PORTA SL.

BONIFICACIÓN: Durante TREINTA DÍAS NATURALES desde la publicación del presente edicto, se podrá tener el beneficio de la reducción del 30% de la cuantía de la multa. Para ello se deberá dirigir a cualquier oficina del SPRYGT de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, y solicitar el documento de pago.

De acuerdo con lo establecido en el art. 72 del RD 339/1990 sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial como titular del vehículo denunciado tiene un plazo de 15 días hábiles desde la publicación del presente edicto para identificar al conductor responsable de la presunta infracción, indicando el NOMBRE, DOMICILIO, Y DNI, mediante escrito dirigido al Sr. Vicepresidente Tercero de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en la Delegación de Hacienda, Negociado de Sanciones, sita en La Línea de la Concepción, Avenida España nº 1.

Si se trata de empresas de alquiler sin conductor a corto plazo se deberá aportar también copia del contrato de arrendamiento suscrito.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, O LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL CONDUCTOR POR CAUSA IMPUTABLE AVD., CONLLEVARÁ LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN MUY GRAVE QUE SERÁ SANCIONADA CON MULTA DE 301 EUROS.

La Línea de la Concepción, a veinticinco de marzo de 2010.

Nº 4.040

AREA DE HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION
Y GESTION TRIBUTARIA

OFICINA DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE DENUNCIAS DE TRÁFICO A INFRACTORES A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUÁRSELA (ARTS. 59.5 Y 61 DE LA LEY 30/92)

Don AMARO DANIEL LORENZO, Jefe de la Oficina de Recaudación de LA LINEA DE LA CONCEPCION HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como denunciados por infracciones a la normativa de tráfico vial urbano de la Línea de la Concepción:

Table with 6 columns: Expte, Nombre, DNI, Matrícula, N Infringida, Ptos. Lists vehicle registration details for RUIZ LOZANO, NOELIA.

En el caso de que no fueran conductores responsables de la infracción deberán comunicarlo en el plazo de 15 DIAS indicando el nombre, domicilio y NIF del conductor del vehículo. Dicho escrito deberá dirigirse al Vicepresidente Tercero de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, y presentarse en la Delegación de Hacienda, Negociado de Sanciones, sita en La Línea de la Concepción, Avenida España nº 1. En el caso de no recibir comunicación alguna al respecto en el plazo señalado, entenderemos que la figura del infractor reside en el propietario del vehículo que consta en la presente notificación.

Puede consultar su saldo de puntos en: www.dgt.es

Esta denuncia es sólo a efectos de la retirada de puntos que se detraerán del permiso o licencia de conducir cuando la sanción sea firme.

La Línea de la Concepción, a veinticinco de marzo de 2010.

Nº 4.041

AREA DE HACIENDA, RECAUDACION Y PATRIMONIO
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION
Y GESTION TRIBUTARIA

OFICINA DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE DENUNCIAS DE TRÁFICO A INFRACTORES A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUÁRSELA (ARTS. 59.5 Y 61 DE LA LEY 30/92)

Don AMARO DANIEL LORENZO, Jefe de la Oficina de Recaudación de LA LINEA DE LA CONCEPCION HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a